

Verbal Sumaria de Simulación  
Radicado 2021-00005  
Demandante: Nidia Yazmin Luengas Bernal  
Demandado: Sergio Andrés Olaya Rodríguez

Al despacho del señor juez informando que el Dr. OSCAR DANIEL ACERO CIFUENTES presentó renuncia al cargo de apoderado de la demandante en este proceso por designación del Juzgado Civil del circuito de Puente Nacional, para lo que estime pertinente. Puente Nacional veinticuatro (24) de enero de 2022.



**OMAYRA BERNAL VELASQUEZ**

Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**

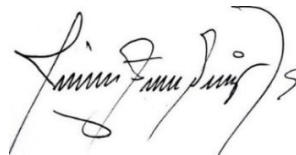
Puente Nacional, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al despacho el presente proceso a efectos de emitir pronunciamiento frente a la solicitud elevada por el abogado OSCAR DANIEL ACERO CIFUENTES, quien presenta renuncia al cargo de abogado por amparo de pobreza concedido a la señora NIDIA YASMIN LUENGAS BERNAL, designado por el Juzgado Civil del Circuito de Puente Nacional mediante auto del 28 de noviembre de 2019.

Sin embargo, teniendo en cuenta que este estrado judicial no adelantó el trámite relativo al amparo de pobreza de la mencionada Sra. Luengas Bernal, y por lo mismo, no fue el juzgado que efectuó el nombramiento del abogado ACERO CIFUENTES para representar a la amparada, este despacho no accede a la aceptación de la renuncia a dicho cargo, manifestada por el abogado OSCAR DANIEL ACERO CIFUENTES.

**NOTIFÍQUESE,**

El Juez,



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**